

**Bogotá 4 de febrero 2019**

**SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IVÁN DUQUE MÁRQUEZ**

Miles de personas, unidas a Lugares de Memoria del país y a cientos de organizaciones de víctimas y sociales, redes y comunidades hemos manifestado en comunicados y cartas recientes que la designación en la dirección del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) exige criterios adecuados para garantizar la idoneidad, independencia y legitimidad de su función. Es por eso que rechazamos un eventual nombramiento de Rubén Darío Acevedo Carmona como nuevo director del CNMH.

El 6 de noviembre del 2018, por medio de una carta pública, y el 27 de noviembre de 2018, por medio de una carta radicada en el despacho de la Presidencia de la República (EXT. 18-00127502, carta vigente sin respuesta), dirigidas a Usted, pusimos a su consideración un listado de criterios que entendemos que el Gobierno nacional, como representante del Estado, debe aplicar en esta designación.

- Legitimidad y capacidad de interlocución con organizaciones, comunidades y personas víctimas del conflicto, así como instancias de la comunidad internacional.
- Tener una visión objetiva e imparcial sobre el conflicto colombiano y los actores participantes en este.
- Haber realizado trabajo directo con comunidades y organizaciones de víctimas y vulneradas en el país.
- Garantizar una trayectoria de vida profesional y personal intachable tanto en lo público como en lo privado.
- Poseer altos méritos académicos comprobables y de calidad.
- Haber desarrollado cargos de dirección en ámbitos académicos universitarios o en institutos de investigación y de pensamiento.

Consideramos que la designación del señor Rubén Darío Acevedo Carmona no cumple con los criterios de imparcialidad, ya que a lo largo de su desempeño personal y profesional no ha mostrado la objetividad que la Verdad exige para hacer creíbles y veraces los análisis de la historia de la guerra, lo cual denota un sesgo sumamente peligroso para la construcción de memoria de la sociedad colombiana. Acevedo niega públicamente la existencia de un conflicto armado en Colombia, lo cual está en contra de las definiciones del DIH firmadas por Colombia (Protocolo II), del concepto de Naciones Unidas y de las ciencias sociales, pero además va en contravía de los derechos de las víctimas ya consagrados en la Ley 1448 que afirma que en Colombia sí ha existido un conflicto armado.

La reconstrucción de la memoria histórica debe develar responsabilidades de todos los actores del conflicto en los hechos victimizantes, buscar todas las historias y verdades que contribuyen hacia la verdad completa que el país necesita para sanar, sin inclinarse hacia la versión de ningún actor.

Nos sorprende, Señor Presidente, que Usted que hace frecuentemente el llamado a la unidad y al fortalecimiento de la democracia, no haya tenido en cuenta a las víctimas, sus familias y organizaciones. Son las víctimas, sus familiares y organizaciones las TITULARES del derecho a la verdad, establecido claramente por los Principios Fundamentales de Lucha contra la Impunidad, de las Naciones Unidas, que hacen parte del bloque constitucional reconocido por Colombia. Por otra parte, tanto la Ley 1448 de 2011 como los Acuerdos de Paz, reconocen la centralidad de las víctimas, lo que implica su plena participación en procesos de consulta, toma de decisiones y ejecución de las medidas de reparación.

Expresamos nuestra preocupación por el uso que en adelante se hará de los aportes en testimonios y otros registros que, bajo la consideración del principio de buena fe, las víctimas y organizaciones de la sociedad civil entregamos a la CNMH para su tutela, y por la falta de garantías para los derechos de las víctimas y la independencia del CNMH que una eventual designación de Rubén Darío Acevedo Carmona implicaría.

Reiteramos nuestra exigencia fundamental de que el Estado colombiano garantice mecanismos efectivos de participación de las víctimas, los sobrevivientes y de la sociedad civil en el Consejo Directivo tanto del CNMH como en la junta directiva del futuro Museo Nacional de la Memoria (MNM), de manera que prevalezca una representación mayoritaria de las organizaciones de víctimas y de la sociedad civil.

Este momento de nuestra historia requiere de compromiso y voluntad política para construir juntos y juntas nuestro futuro, es la oportunidad para que el Estado colombiano se abra a las víctimas y a la sociedad, para promover una participación e inclusión real, necesarias para fortalecer la reconciliación nacional, saldar la deuda histórica con las víctimas y garantizar la no repetición, evitando re victimizar a quienes históricamente han visto negada su voz.

Con un ánimo propositivo, democrático y coherente con el derecho a la participación demandada, y considerando la relevancia de la escogencia de una persona idónea y comprometida éticamente en la protección y garantía de todas las víctimas del conflicto y sus derechos, proponemos la conformación de un COMITÉ DE ESCOGENCIA, compuesto por representantes del Estado, organizaciones de víctimas y de la sociedad civil, para las candidatas y candidatos a tan importante cargo.

#### **Red Colombiana de Lugares de Memoria - RCLM**

Lugar de Memoria del Atrato. Bojayá.

Comité por los derechos de las víctimas de Bojayá.

La Casa de la Memoria Viva de los Hijos del Tabaco, Coca y Yuca dulce. La Chorrera, Amazonas.

Centro Integral de Formación y Fortalecimiento Espiritual y Cultural Wiwa - CIFFEC. Sierra Nevada de Santa Marta.

Salón del Nunca Más. Granada, Antioquia.

Asociación de víctimas unidas de Granada – Antioquia.

Casa de la Memoria de la Costa Pacífica Nariñense. Tumaco.

Asociación de Familiares de Víctimas de Trujillo

Parque Monumento de Trujillo. Valle del Cauca.  
Capilla de la Memoria. Buenaventura.  
La Piedra de San Lorenzo. Samaniego, Nariño.  
Casa de Triana. Buenaventura.  
Galería de la Memoria Tiberio Fernández Mafla. Cali.  
MOVICE Valle. Cali.  
Quiosco de la Memoria. Las Brisas. Bolívar.  
Casa de la Memoria de El Salado. Bolívar.  
Centro de Memoria del Conflicto. Valledupar.  
Museo Comunitario de San Jacinto. Bolívar.  
Museo Itinerante de la Memoria y la Identidad de los Montes de María. El Carmen de Bolívar.  
Casa de la Cultura de las Palmas, Bolívar.  
Lugar de Memoria el Lago y la Sábana de los Sueños. La Pelona San Onofre, Sucre.  
Casa de la Memoria y los Derechos Humanos de las Mujeres - OFP. Barrancabermeja.  
Museo Caquetá. Florencia.  
Mujer Misterio de Amor que da Vida a la Vida - Bosque de la Memoria. Cartagena del Chairá, Caquetá.  
Museo de la Memoria Histórica Tras las Huellas de El Placer. Putumayo.  
Rutas del peregrinaje de la Memoria de El Castillo. Meta.  
Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda.  
Galerías y grupo de teatro el Tente - Villavicencio.  
Centro de Acercamiento para la Reconciliación, CARE. San Carlos, Antioquia.  
Centro Social y Comunitario Remanso de Paz. - Pueblo Bello, Antioquia.

#### **Red Nacional en Democracia Y Paz - RNDP**

Asamblea Provincial Constituyente del Oriente Antioqueño, Antioquia.  
Asociación Cultural Casa del Niño - ACCN, Cauca.  
Asociación Cultural y Ambientalista del Sur - ACAS, Huila.  
Asociación de Mujeres Víctimas del Conflicto Armado Generadoras de Paz, Huila.  
Asociación para la Promoción del Desarrollo Integral del Caribe - APRODIC, Bolívar.  
Centro de Promoción de Desarrollo - CEPROD, Sucre.  
Colectivo Sin Esquemas, Antioquia.  
Corporación Con-Vivamos, Antioquia.  
Corporación COM-UNIDAD Comunicación para el Desarrollo Social, Huila.  
Corporación de Estudiantes Universitarios y Profesionales de Marinilla - CORUM, Antioquia.  
Corporación PODION, Cundinamarca.  
Corporación por el Desarrollo de la Provincia de Veléz, Santander.  
Corporación Territorium, Norte de Santander.  
Fundación Gústa Gúchipas, Cundinamarca.  
Fundación San Isidro, Boyacá.  
Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer y la Niñez - FUNDIMUR, Sucre.  
Fundación Tierra Patria, Bolívar.  
Movimiento Juvenil Activo - MJA, Cesar.  
Pastoral Social de Palmira, Valle del Cauca.  
Pastoral Social Regional Suroriente Colombiano, Meta / Suroriente.  
Plataforma Sur de Procesos y Organizaciones Sociales, Huila.

Taller Abierto, Valle del Cauca.  
Unidad de Organizaciones Africanas - UOAFROC, Cauca.  
Institución Educativa Ansares, Valle del Cauca.

### **Otras organizaciones**

Ruta Pacífica de Mujeres.  
Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo – CCAJAR.  
Instituto Popular de Capacitación - IPC.  
Rodeemos el Diálogo.  
Corporación Jurídica Libertad - CJL.  
Escuela Nacional Sindical - ENS.  
Casa de la Mujer.  
Comisión de Justicia y Paz.  
Fundación Hasta Encontrarlos.  
Fundación Conciudadanía.  
Viva la Ciudadanía.  
Corporación Reiniciar.  
Coordinación de Consejos Comunitarios y organizaciones de base del pueblo negro de la Costa Pacífica del Cauca.  
Corporación Centro de Estudios Étnicos.  
Convergencia de Saberes y Acción Territorial.  
Fundación Santa María.  
Asodesplazados de Granada.  
Mesa de víctimas de Granada  
Tejipaz Granada.  
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos Valle del Cauca.  
Fundación Néctar, Cali  
Comité Interorganizacional por la Defensa de los Terrenos al Mar  
Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - Movice  
Coordinación Colombia Europa Estados Unidos – CCEEU  
Fundación del Suroccidente y Macizo Colombiano – FUNDESUMA  
Corporación para el Desarrollo Regional  
Comisión Arquidiocesana Vida, Justicia y Paz. Valle del Cauca  
Unión de Ciudadanas de Colombia, seccional Cali  
Comité de Integración del Macizo Colombiano  
Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC  
CPDH – Nariño  
Andas – Pasto  
CODHES